

FECHA: 30/06/2022

EXPEDIENTE Nº: 2542/2009

ID TÍTULO: 4311960

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Título       | Máster Universitario en Antropología de Orientación Pública por la Universidad Autónoma de Madrid |
| Universidad solicitante       | Universidad Autónoma de Madrid  |
| Universidad/es participante/s | Universidad Autónoma de Madrid  |
| Centro/s                      | • Facultad de Filosofía y Letras  |
| Rama de Conocimiento          | Artes y Humanidades   |

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

**Conforme al RD 822/2021, de 28 de septiembre** la Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE con las siguientes recomendaciones:

#### **RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**

##### **DIMENSIÓN 2: RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE**

Se recomienda revisar todas las competencias generales y específicas.

##### **DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD**

Tal y como indica la Guía para la Verificación y Modificación de Títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, “El carácter avanzado del máster y su especificidad, exige definir qué ámbitos de conocimiento tienen acceso directo al mismo y cuáles requieren complementos formativos (CF) para su acceso”. Se recomienda que se indiquen los ámbitos de conocimiento que requieren complementos formativos.

Dado el nivel MECES de este título, se recomienda que se requiera la acreditación del nivel de inglés MCERL adecuado para manejar bibliografía o asistir a eventos, congresos, conferencias, etc. dado el estatus de lengua franca de este idioma en la comunicación científica.

Esta recomendación será de especial seguimiento.

#### **RECOMENDACIONES:**

Aunque se afirma que se ha eliminado “el texto correspondiente”, sigue apareciendo duplicado el apartado titulado “Motivación en la modificación del plan de estudios Máster Universitario en Antropología de Orientación Pública”. Se recomienda eliminar uno de los textos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

#### **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La justificación de la modificación se ha incluido en el apartado 2 de la memoria. Se presenta la solicitud con una incidencia abierta (INCIDENCIA #312546) relativo a la imposibilidad de eliminar variables introducidas previamente, tales como las competencias transversales.

#### 11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos de la responsable legal y se agrega el documento de delegación de firmas.

#### 11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos del solicitante, que es el coordinador del máster.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

El perfil de ingreso de los estudiantes se trasladó al apartado 4.2. Se agrega el perfil de ingreso de los estudiantes en el apartado 4.1, y se refleja los requisitos de acceso y la normativa en vigor en relación al acceso y admisión. Se elimina el perfil de ingreso de los estudiantes del apartado 4.2 (se traslada al 4.1). En el apartado 4.1 se deja el perfil de ingreso mientras que la normativa de acceso y admisión se traslada al punto 4.2.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se explicita que se propone una modificación a un máster de investigación lo que implica la desaparición de todas las asignaturas optativas. En el Módulo 2 hace constar que se trata de un Perfil Formativo Investigador.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha incluido a continuación de las motivaciones para iniciar una modificación del título, las justificaciones del máster. En respuesta al primer informe provisional se procede a sustituir un documento por otro nuevo que da cuenta de las observaciones emitidas por la Fundación Madrimasd para el Conocimiento con fecha 18/02/2022

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

En respuesta al primer informe provisional se incluyen dos puntualizaciones a la normativa de la UAM sobre la Adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos. Una relativa al no reconocimiento de prácticas externas y la segunda vinculada al nivel mínimo exigido de español.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Atendiendo las indicaciones del primer informe provisional se procede a cambiar y actualizar el documento de personal académico. También se procedió a ajustar los valores y porcentajes del profesorado en la tabla del apartado 6.1.

### 3. 1 – Competencias generales y básicas en el caso del Grado

Descripción del cambio:

Se han revisado, modificado y añadido Competencias Básicas y Generales, Específicas y transversales.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Además de incorporar el perfil de ingreso de los estudiantes se amplió la información sobre los criterios de admisión con una tabla que incluye variables y sus porcentajes de ponderación. Se agrega que los requisitos de acceso y los criterios de admisión siguen lo estipulado en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Se modifica y elimina la normativa del RD 412/2014 debido a que corresponde a Grado y en su lugar se incide la normativa RD 822/2021 del 28 de septiembre. En respuesta al primer informe provisional se modifican y se introducen mejoras relativas a la valoración de los perfiles de los candidatos, con criterios objetivos y claros. En respuesta al segundo informe provisional, se cuantifican y objetivan los requisitos de acceso y criterios de valoración, en los siguientes términos: Los criterios de valoración para la admisión al Máster incluyen: ¿ Expediente académico normalizado y Currículum Vitae (50%). Hemos unificado ambos criterios con el objetivo de tener una visión más integral de la trayectoria del candidato/a, dado que la Antropología de Orientación Pública valora especialmente las trayectorias profesionales vinculadas con la aplicación, implicación de las distintas ramas de las ciencias sociales. Estas trayectorias no siempre se expresan en el expediente académico. Este porcentaje se desglosa en coherencia con lo señalado de la siguiente

forma: - 30%. Valor cuantitativo del expediente - 10%. Asignaturas teóricas, epistemológicas y metodológicas relacionadas con la rama de Ciencias Sociales y el trabajo de campo en sociedades y comunidades humanas. - 10%. Trayectoria profesional relacionada con los campos propios de la Antropología, las líneas de investigación aplicada del máster recogidas en la actualización de materias y asignaturas; y las ciencias sociales en su conjunto. ¿ Adecuación de los estudios previos (30%). Valoramos especialmente las materias y asignaturas del expediente académico relacionadas con teoría social, epistemología y métodos cualitativos y cuantitativos basados en trabajo de campo. Este porcentaje se desglosa en coherencia con lo señalado de la siguiente forma: - 10%. Materias teóricas relacionadas con teoría social. - 10%. Materias epistemológicas de las ciencias sociales. - 10%. Materias metodológicas relacionadas con el trabajo de campo en sociedades y comunidades humanas. ¿ Carta de motivación (20%), en la que el solicitante tendrá que indicar de la manera más detallada posible porqué solicita este máster y cuál es su interés específico en la Antropología de Orientación Pública. La Comisión de Coordinación es responsable única de la selección y admisión de los estudiantes ateniendo a la ponderación relativa de los criterios de admisión arriba indicados. La coherencia, conocimiento de los criterios y visión de conjunto de los candidatos solicitantes permite a la Comisión de Coordinación una valoración integral, objetiva y ponderada.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Nivel 2. Se completa los resultados de aprendizaje en la asignatura de nueva creación: Problemas sociales contemporáneos: Seminario. Se agrega información relativa a la unidad temporal de las asignaturas y los créditos (para que la suma final sea la correcta 60 ECTS). El TFM se pasa de carácter obligatorio a Trabajo de Fin de Máster. Se reflejan todas las asignaturas de acuerdo al documento del plan de estudios propuesto en el

apartado 5.1. En respuesta al Primer Informe Provisional se registran las siguientes modificaciones: 1) Se introducen en el plan de estudios tres asignaturas de nueva creación: Modelos, experiencias y dilemas de la Antropología de Orientación Pública; Antropología Audiovisual y nuevas narrativas [OB] y Problemas sociales contemporáneos: Seminario Temático. 2) Se modifican los nombres de varias asignaturas que se adaptan a problemáticas emergentes que coinciden con demandas e intereses del alumnado: Economía política y cultura se transforma en Economía política y transiciones socio-ecológicas; Globalización, migraciones y ciudadanía se transforma en Movilidad humana y retos para una ciudadanía inclusiva; Género, cultura y equidad con la asignatura Derechos humanos y antropología se unifica en Derechos Humanos, Género y Diversidades; Sujetos, identidades y procesos culturales contemporáneos se transforma en Problemas sociales contemporáneos: Seminario Temático; Técnicas avanzadas de investigación cualitativa y Técnicas avanzadas de análisis de datos cualitativos se unifican en la asignatura Técnicas de Investigación y Análisis de datos cualitativos. 3) Cambio en la definición de todos los módulos, excepto el relativo al TFM. 4) Ampliación del programa de estudios que de 3 módulos pasa a tener 4, y 5) Cambio de carácter de las asignaturas optativas que se transforman en obligatorias, en concordancia con la eliminación de los itinerarios previos que se unifican en uno solo compuesto en su totalidad por asignaturas obligatorias. En respuesta a lo indicado en el primer informe provisional se modifican y amplían los contenidos de tres asignaturas: Técnicas de Investigación y Análisis de datos cualitativos, La construcción del objeto científico en Antropología Social y Diseño de Trabajo de investigación. En respuesta al segundo informe provisional se modifican y amplían los resultados, contenidos, métodos docentes y sistemas de evaluación, de las siguientes asignaturas. En el apartado 2 de Justificación se incluye un cuadro resumen de todas las modificaciones y ampliaciones. Añadimos un breve resumen de los cambios: MÓDULO 1. Bases de la Antropología de Orientación Pública ANTROPOLOGIA DE ORIENTACIÓN PÚBLICA Resultados y contenidos MODELOS, EXPERIENCIAS Y DILEMAS DE LA



ANTROPOLOGÍA DE ORIENTACIÓN PÚBLICA Resultados, contenidos y métodos docentes. MODULO 2: Formación metodológica fundamental TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS CUALITATIVOS Resultados, contenidos y sistema de evaluación. LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO CIENTÍFICO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Resultados. DISEÑO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Resultados MÓDULO 3. PROCESOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS ECONOMÍA POLÍTICA Y TRANSICIONES SOCIOECOLÓGICAS Resultados, contenidos y Métodos docentes MOVILIDAD HUMANA Y RETOS PARA UNA CIUDADANÍA INCLUSIVA Resultados, Contenidos. DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y DIVERSIDADES Resultados, contenidos. ANTROPOLOGIA AUDIOVISUAL Y NUEVAS NARRATIVAS Resultados, contenidos, métodos docentes y sistema de evaluación. PROBLEMAS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS: SEMINARIO TEMÁTICO Resultados, contenidos, métodos docentes y sistema de evaluación. TFM Resultados y contenidos

#### 4.6 - Complementos formativos

##### Descripción del cambio:

Se deja en claro que las modificaciones propuestas eliminarán los complementos formativos. En respuesta al primer informe provisional se ha procedido a incluir que cuando la Comisión del Máster lo considere oportuno podrá solicitar una nivelación con la realización de una o dos asignaturas; ¿Diversidad cultural: una mirada desde la antropología¿ (6 ECTS) y ¿Antropología Aplicada e Intervención Sociocultural¿ (6 ECTS) pertenecientes al Grado de Antropología Social de la UAM. En respuesta al segundo informe, la Comisión de Coordinación del máster asume en exclusiva la responsabilidad para recomendar a los candidatos que considere la necesidad de realizar una formación complementaria de nivelación. Los Complementos Formativos serán obligatorios para las titulaciones de ingreso que no incluyan conocimientos en teoría social y/o metodologías de investigación de trabajo de campo. Esta nivelación

implicará la realización de dos asignaturas del Grado de Antropología Social. Se trata de las siguientes asignaturas: - Diversidad cultural: una mirada desde la antropología (6ECTS). Esta asignatura se cursa en primero del Grado de Antropología Social, durante el primer cuatrimestre en turno de mañana compatible con el turno de tarde del MAOP Esta asignatura ofrece un conocimiento teórico imprescindible de los conceptos, campos y líneas de investigación e intervención de la Antropología Social con enfoque de Orientación Pública. . Remitimos a la guía docente de la asignatura donde puede consultarse la idoneidad de los contenidos, metodología y competencias: [https://secretaria-virtual.uam.es/doa/consultaPublica/look\[conpub\]MostrarPubGuiaDocAs - Antropología Aplicada e Intervención Sociocultural \(6ECTS\)](https://secretaria-virtual.uam.es/doa/consultaPublica/look[conpub]MostrarPubGuiaDocAs - Antropología Aplicada e Intervención Sociocultural (6ECTS).). Esta asignatura se cursa en tercero del Grado de Antropología Social, durante el primer cuatrimestre en turno de mañana, compatible con el turno de tarde del MAOP. Esta asignatura ofrece un conocimiento sobre los enfoques teóricos aplicados con especial atención a los enfoques epistemológicos que fundamentan las metodologías y técnicas clásicas y actuales, propias de la Antropología de Orientación Pública. Remitimos a la guía docente de la asignatura, donde puede consultarse la idoneidad de los contenidos y competencias: [https://secretaria-virtual.uam.es/doa/consultaPublica/look\[conpub\]MostrarPubGuiaDocAs](https://secretaria-virtual.uam.es/doa/consultaPublica/look[conpub]MostrarPubGuiaDocAs)

### 3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se modifican las competencias transversales que se adaptan al catálogo de la UAM. En respuesta al primer informe provisional se ha procedido a subsanar los errores señalados en las competencias transversales, los cuales ahora se han formulado en nuevos términos. En respuesta al segundo informe provisional se ha procedido a la eliminación de la T4

### 3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se han revisado, modificado y reasignado competencias específicas en cada una de las asignaturas. Se adjunta un cuadro resumen en el documento de Justificación (apartado 2).

Madrid, a 30/06/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad